

CHACRAS DE CORIA, 29 DE MAYO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 9008/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Secretaría Académica** de esta Facultad, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **solicita el cambio de título de INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** al de **INGENIERO EN RECURSOS NATURALES**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Méd. Vet. VAN den BOSCH, la Resolución N° 436/2009 del Ministerio de Educación, incluye las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Forestal en la nómina de Carreras del artículo 43, en el cual no está incluido el título de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables.

Que la misma Resolución, establece en el Anexo V-2, las Actividades Profesionales reservadas al Título de Ingeniero en Recursos Naturales.

Que, por otra parte, la Resolución N° 80/2023 CONEAU, llama a convocatoria de acreditación a las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales.

Que la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES**, fue creada en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Ordenanza del Consejo Superior de la UNCuyo.

Que la Comisión de Docencia, luego de analizar el expediente de referencia, sugiere avalar el pedido de cambio de denominación de **TÍTULO** y de **CARRERA** a **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES**.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2024, resuelve, por unanimidad, favorablemente al respecto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de denominación de la Carrera y del Título de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** al del **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** y el Título de "Ingeniero/a en Recursos Naturales Renovables" al de "Ingeniero/a en Recursos Naturales", creados mediante Ordenanza N° 442/2001 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 664

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO